



Boletín Oficial

DE L A R I O J A
D E L P A R L A M E N T O

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

7L/PE-0228-. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué centro se va a realizar la técnica de fecundación in vitro y, especialmente, las actuaciones de laboratorio y transferencia embrionaria. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1425

7L/PE-0229-. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a la actuación indicada, si se va a realizar por parte de profesionales del Servicio Riojano de Salud y, en caso afirmativo, si es compatible esta actuación con la actividad profesional pública o estatutaria. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1425

7L/PE-0230-. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a esta actuación, cuál es su coste económico. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1426

7L/PE-0231-. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a esta actuación, qué criterios han motivado la concertación de esta prestación sanitaria con la clínica correspondiente. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1427

7L/PE-0232-. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a esta actuación, si se ha producido algún

cambio en los últimos meses en la gestión de este programa por parte de la clínica concertada para esta actividad y, en caso afirmativo, cuáles han sido estos cambios. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1428

7L/PE-0233-. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a esta actuación, si se encuentra capacitada la referida clínica para la realización completa de esta técnica de reproducción asistida y, en caso negativo, cuáles son las razones por las que se contrata una prestación con un centro que carece de acreditación para esta actuación. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1429

7L/PE-0170-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno aumentar la cantidad para gastos de la Universidad de La Rioja, mediante la fórmula de modificación presupuestaria para gastos corrientes a lo largo de 2008. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1430

7L/PE-0187-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja quiere eliminar el actual bachillerato tecnológico (de ciencias) en el IES Valle del Cidacos de Calahorra. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 1430

7L/PE-0188-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si le parece bien al Gobierno de La Rioja la eliminación del actual bachillerato tecnológico (de ciencias) en el IES Valle del Cidacos de Calahorra, teniendo en cuenta que es uno de los centros públicos más demandados por los alumnos en Calahorra. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 1430

7L/PE-0189-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si, en el caso de que el Claustro y Consejo Escolar del IES Valle del Cidacos de Calahorra consideren necesario el mantenimiento del actual bachillerato tecnológico (de ciencias), va a atender a su requerimiento el Gobierno de La Rioja. María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista. 1430

7L/PE-0190-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué tiene que decir el Gobierno de La Rioja ante la firma de un Convenio con el

Ayuntamiento de Villalba de Rioja, al que ha financiado el arreglo de caminos agrícolas, mientras los demás municipios riojanos debemos concurrir a la orden correspondiente y competir. Félix Caperos Elo-súa - Grupo Parlamentario Socialista. 1431

7L/PE-0198-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la mejor forma de asegurar la calidad en el inicio del proceso de bilingüismo en La Rioja es la que representa la Orden publicada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre secciones bilingües. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1432

7L/PE-0199-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha tenido en cuenta el Gobierno de La Rioja la formación de los profesores, el diagnóstico de los niveles de idioma de los alumnos, etc., para asegurar la calidad en el inicio del proceso de bilingüismo en La Rioja, que constituye la Orden sobre secciones bilingües. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1432

7L/PE-0200-. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera a los orientadores escolares, que forman parte de los equipos de orientación escolar, buenos profesionales. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1432

7L/PE-0201-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué relación existe entre la Fundación privada "Promete" y el Gobierno de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1433

7L/PE-0202-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja que los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades no sean utilizados para otros fines, teniendo en cuenta que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1433

7L/PE-0203-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja la protección de los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades, ya que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1433

7L/PE-0204-. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué el Go-

bierno de La Rioja permite que las pruebas para la detección de altas capacidades a los alumnos sean hechas por una fundación de carácter privado, sin el consentimiento de los padres. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1434

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

7L/SIDI-0155-. Solicitud de información relativa a copia del contrato del Servicio Riojano de Salud o, en su caso, de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja con la entidad o clínica concertada para la realización de la técnica de fecundación in vitro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1435

7L/SIDI-0156-. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que en la actualidad presenten riesgos a sus trabajadores por la exposición al amianto en su actividad empresarial o productiva. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1435

7L/SIDI-0157-. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre diálogo social y participación de los trabajadores, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1436

7L/SIDI-0158-. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre conciliación de la vida privada y profesional de los trabajadores, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1437

7L/SIDI-0159-. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre flexibilidad y seguridad de los trabajadores, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1438

-
- 7L/SIDI-0160-. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades de inclusión social, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1438
-
- 7L/SIDI-0161-. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades de cualificación, formación continua y desarrollo de la trayectoria profesional de los trabajadores, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1439
-
- 7L/SIDI-0162-. Solicitud de información relativa a relación de planes de trabajo presentados -en el período comprendido entre el año 2004 y el año 2008, hasta el mes de junio, inclusive- ante el Gobierno de La Rioja, en su condición de Autoridad Laboral, sobre operaciones y actividades de trabajadores con exposición al amianto, con detalle de empresa, fecha de presentación, fecha de aprobación, en su caso, y objeto de la operación o actividad. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1440
-
- 7L/SIDI-0151-. Solicitud de información relativa a copia del contrato de asistencia para la realización de un control financiero de la gestión del Servicio Riojano de Salud, del ejercicio 2006, adjudicado a la empresa KPMG Auditores, S.L. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1441
-
- 7L/SIDI-0152-. Solicitud de información relativa a copia del diagnóstico de competitividad en los centros comerciales de empleo, adjudicado a la empresa Neztar Business Consulting, S.L. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1441
-
- 7L/SIDI-0153-. Solicitud de información relativa a relación de los alumnos de Formación Profesional de Grado Superior que han disfrutado de becas ERASMUS en los cursos 2006-2007 y 2008. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. 1442

DEBATES GENERALES DE LA ACCIÓN POLÍTICA Y DE GO-
BIERNO

7L/DG-0002-. Comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja al objeto de sustanciar un Debate Político General sobre Política del Estado de la Región. Presidencia del Gobierno de La Rioja.

1442

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0228 - 0703241-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.13. Pregunta con respuesta escrita relativa a en qué centro se va a realizar la técnica de fecundación in vitro y, especialmente, las actuaciones de laboratorio y transferencia embrionaria.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa, por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda, dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja.

Respecto a esta actuación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿En qué centro se va a realizar la técnica de fecundación in vitro y, especialmente, las actuaciones de laboratorio y transferencia embrionaria?

Logroño, 30 de julio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0229 - 0703242-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.14. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a la actuación indicada, si se va a realizar

por parte de profesionales del Servicio Riojano de Salud y, en caso afirmativo, si es compatible esta actuación con la actividad profesional pública o estatutaria.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa, por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda, dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja.

Respecto a esta actuación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿La actuación indicada se va a realizar por parte de profesionales del Servicio Riojano de Salud y, en caso afirmativo, es compatible esta actuación con la actividad profesional pública o estatutaria?

Logroño, 30 de julio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0230 - 0703243-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.15. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a esta actuación, cuál es su coste económico.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa, por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda, dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja.

Respecto a esta actuación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Cuál es el coste económico de esta actuación?

Logroño, 30 de julio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0231 - 0703244-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.16. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a esta actuación, qué criterios han motivado la concertación de esta prestación sanitaria con la clínica correspondiente.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa, por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscri-

to al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda, dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja.

Respecto a esta actuación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Qué criterios han motivado la concertación de esta prestación sanitaria con la clínica correspondiente?

Logroño, 30 de julio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0232 - 0703245-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.17. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a esta actuación, si se ha producido algún cambio en los últimos meses en la gestión de este programa por parte de la clínica concertada para esta actividad y, en caso afirmativo, cuáles han sido estos cambios.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa, por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda, dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja.

Respecto a esta actuación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Se ha producido algún cambio en los últimos me-

ses en la gestión de este programa por parte de la clínica concertada para esta actividad y, en caso afirmativo, cuáles han sido estos cambios?

Logroño, 30 de julio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0233 - 0703246-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

2.18. Pregunta con respuesta escrita relativa a que el Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja. Respecto a esta actuación, si se encuentra capacitada la referida clínica para la realización completa de esta técnica de reproducción asistida y, en caso negativo, cuáles son las razones por las que se contrata una prestación con un centro que carece de acreditación para esta actuación.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa, por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional, adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja comparece y como mejor proceda, dice, que, al amparo de lo prevenido en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El Gobierno de La Rioja, a través del SERIS, ha procedido a la concertación del programa de fecundación in vitro con una clínica privada de La Rioja.

Respecto a esta actuación, el Diputado regional que suscribe pregunta:

¿Se encuentra capacitada la referida clínica para la realización completa de esta técnica de reproducción asistida y, en caso negativo, cuáles son las razones por las que se contrata una prestación con un centro que carece de acreditación para esta actuación?

Logroño, 30 de julio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0170-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.1. Pregunta con respuesta escrita relativa a si tiene previsto el Gobierno aumentar la cantidad para gastos de la Universidad de La Rioja, mediante la fórmula de modificación presupuestaria para gastos corrientes a lo largo de 2008.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 31 de julio de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

No.

Logroño, 18 de julio de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTOS:

Expte.: 7L/PE-0187-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

2.2. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja quiere eliminar el actual bachillerato tecnológico (de ciencias) en el IES Valle del Cidacos de Calahorra.

Expte.: 7L/PE-0188-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo Parlamentario Socialista.

2.3. Pregunta con respuesta escrita relativa a si le parece bien al Gobierno de La Rioja la eliminación del actual bachillerato tecnológico (de ciencias) en el IES Valle del Cidacos de Calahorra, teniendo en cuenta que es uno de los centros públicos más demandados por los alumnos en Calahorra.

Expte.: 7L/PE-0189-.

Autor: María Cristina Cabañas Arenzana - Grupo

Parlamentario Socialista.

2.4. Pregunta con respuesta escrita relativa a si, en el caso de que el Claustro y Consejo Escolar del IES Valle del Cidacos de Calahorra consideren necesario el mantenimiento del actual bachillerato tecnológico (de ciencias), va a atender a su requerimiento el Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a las preguntas de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a las iniciativas de referencia, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 31 de julio de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

El Gobierno de La Rioja no ha eliminado el Bachillerato Tecnológico en el IES Valle del Cidacos.

Logroño, 18 de julio de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0190-.

Autor: Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

2.5. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué tiene que decir el Gobierno de La Rioja ante la firma de un Convenio con el Ayuntamiento de Villalba de Rioja, al que ha financiado el arreglo de caminos agrícolas, mientras los demás municipios riojanos debemos concurrir a la orden correspondiente y competir.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 31 de julio de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Se informa que el Convenio firmado con el Ayuntamiento de Villalba de Rioja tenía como objetivo la mejora del acceso a un núcleo de población estable, como es un monasterio de padres camaldulenses.

Logroño, 21 de julio de 2008. El Consejero de Vivienda y Obras Públicas, D. Antonino Burgos Navajas.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTOS:

Expte.: 7L/PE-0198-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.6. Pregunta con respuesta escrita relativa a si cree el Gobierno de La Rioja que la mejor forma de asegurar la calidad en el inicio del proceso de bilingüismo en La Rioja es la que representa la Orden publicada por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte sobre secciones bilingües.

Expte.: 7L/PE-0199-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.7. Pregunta con respuesta escrita relativa a si ha tenido en cuenta el Gobierno de La Rioja la formación de los profesores, el diagnóstico de los niveles de idioma de los alumnos, etc., para asegurar la calidad en el inicio del proceso de bilingüismo en La Rioja, que constituye la Orden sobre secciones bilingües.

Expte.: 7L/PE-0200-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.8. Pregunta con respuesta escrita relativa a si considera a los orientadores escolares, que forman parte de los equipos de orientación escolar, buenos profesionales.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a las preguntas de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a las iniciativas de referencia, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 31 de julio de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Sí.

Logroño, 18 de julio de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0201-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.9. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué relación existe entre la Fundación privada "Promete" y el Gobierno de La Rioja.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 31 de julio de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Legalmente, la que ha establecido el Parlamento

al aprobar la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja para 2008, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Logroño, 18 de julio de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTOS:

Expte.: 7L/PE-0202-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.10. Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja que los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades no sean utilizados para otros fines, teniendo en cuenta que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete.

Expte.: 7L/PE-0203-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.11. Pregunta con respuesta escrita relativa a cómo va a garantizar el Gobierno de La Rioja la protección de los datos personales de los alumnos que van a ser valorados para detectar las altas capacidades, ya que la prueba la va a hacer la Fundación privada Promete.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a las preguntas de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a las iniciativas de referencia, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 31 de julio de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Con las medidas que estime oportunas.

Logroño, 18 de julio de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/PE-0204-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

2.12. Pregunta con respuesta escrita relativa a por qué el Gobierno de La Rioja permite que las pruebas para la detección de altas capacidades a los alumnos sean hechas por una fundación de carácter privado, sin el consentimiento de los padres.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la pregunta de contestación escrita de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

En relación a la iniciativa de referencia, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 31 de julio de 2008. El Consejero de Presidencia, D. Emilio del Río Sanz.

Al igual que ocurre con otras intervenciones educativas, no se considera preciso recabar la autorización de las familias, dado que los datos son estrictamente confidenciales y que la valoración se realiza en ejercicio de las competencias atribuidas a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte en virtud del Decreto 3/2003, de 3 de marzo, de acuerdo al cual compete al titular de

la Consejería la planificación y dirección de la política establecida por el Gobierno en materia de educación.

Logroño, 18 de julio de 2008. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luis Ángel Alegre Galilea.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0155 - 0703247-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.4. Solicitud de información relativa a copia del contrato del Servicio Riojano de Salud o, en su caso, de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja con la entidad o clínica concertada para la realización de la técnica de fecundación in vitro.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja, dice, que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Copia del contrato del Servicio Riojano de Salud o, en su caso, de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja con la entidad o clínica concertada para la realización de la técnica de fecundación in vitro.

Logroño, 30 de julio de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0156 - 0703282-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.5. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que en la actualidad presenten riesgos a sus trabajadores por la exposición al amianto en su actividad empresarial o productiva.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja, dice, que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que, en la actualidad, presenten riesgos a sus trabajadores por la exposición al amianto en su acti-

vidad empresarial o productiva.

Logroño, 8 de agosto de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0157 - 0703283-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.6. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre diálogo social y participación de los trabajadores, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad

con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja, dice, que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre diálogo social y participación de los trabajadores y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

Logroño, 8 de agosto de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0158 - 0703284-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.7. Solicitud de información relativa a relación

de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre conciliación de la vida privada y profesional de los trabajadores, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja, dice, que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Relación de empresas, en la Comunidad Autónoma

de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre conciliación de la vida privada y profesional de los trabajadores y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

Logroño, 8 de agosto de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0159 - 0703286-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.8. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre flexibilidad y seguridad de los trabajadores, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dis-

puesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja, dice, que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades sobre flexibilidad y seguridad de los trabajadores y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

Logroño, 8 de agosto de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0160 - 0703290-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.9. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades de inclusión social, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja, dice, que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la

siguiente información por escrito.

Relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades de inclusión social y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

Logroño, 8 de agosto de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0161 - 0703291-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.10. Solicitud de información relativa a relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades de cualificación, formación continua y desarrollo de la trayectoria profesional de los trabajadores, y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja, dice, que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Relación de empresas, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, que han obtenido en el presente año 2008 préstamos bonificados del Gobierno de La Rioja para proyectos en actividades de cualificación, formación continua y desarrollo de la trayectoria profesional de los trabajadores y cuantía de la inversión y cuantía de la bonificación, en su caso.

Logroño, 8 de agosto de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0162 - 0703292-.

Autor: Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

3.11. Solicitud de información relativa a relación de planes de trabajo presentados -en el período comprendido entre el año 2004 y el año 2008, hasta el mes de junio, inclusive- ante el Gobierno de La Rioja, en su condición de Autoridad Laboral, sobre operaciones y actividades de trabajadores con exposición al amianto, con detalle de empresa, fecha de presentación, fecha de aprobación, en su caso, y objeto de la operación o actividad.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Pablo Rubio Medrano, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, a la Mesa del Parlamento de La Rioja, dice, que, de conformidad con lo prevenido en el art. 14.1 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja y demás disposiciones concordantes, solicita se recabe del Gobierno de La Rioja la siguiente información por escrito.

Relación de planes de trabajo presentados -en el período comprendido entre el año 2004 y el año 2008, hasta el mes de junio, inclusive- ante el Gobierno de La Rioja, en su condición de Autoridad Laboral, sobre operaciones y actividades de trabajadores con exposición al amianto, con detalle de empresa, fecha de presentación, fecha de aprobación, en su caso, y objeto de la operación o actividad.

Logroño, 8 de agosto de 2008. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0151 - 0702823-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.1. Solicitud de información relativa a copia del contrato de asistencia para la realización de un control financiero de la gestión del Servicio Riojano de Salud, del ejercicio 2006, adjudicado a la empresa KPMG Auditores, S.L.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0152 - 0702824-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.2. Solicitud de información relativa a copia del diagnóstico de competitividad en los centros comerciales de empleo, adjudicado a la empresa Neztar Business Consulting, S.L.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/SIDI-0153 - 0702970-.

Autor: María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

3.3. Solicitud de información relativa a relación de los alumnos de Formación Profesional de Grado Superior que han disfrutado de becas ERASMUS en los cursos 2006-2007 y 2008.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda tramitar la documentación remitida y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

DEBATES GENERALES DE LA ACCIÓN POLÍTICA Y DE GOBIERNO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 18 de agosto de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DG-0002 -0703257-.

Autor: Presidencia del Gobierno de La Rioja.

4.1. Comparecencia del Presidente del Gobierno de La Rioja al objeto de sustanciar un Debate Político General sobre Política del Estado de la Región.

ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la celebración del Debate de referencia y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 20 de agosto de 2006. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja

D. Pedro Sanz Alonso, Presidente del Gobierno de La Rioja, con fundamento en el artículo 133.1 y 2 del Reglamento de esa Cámara, solicita de V.E. su comparecencia ante el Pleno al objeto de sustanciar un Debate Político General sobre Política del Estado de la Región. Adjunto esquema propuesto por el Gobierno como guía del Debate. Asimismo, solicito, si es posible, que se celebre en el primer pleno del mes de septiembre.

Logroño, 31 de julio de 2008. El Presidente del Gobierno de La Rioja, D. Pedro Sanz Alonso.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.